

**CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES
DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE
(PERMISO Y RECEPCION DEFINITIVA)**

Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4. inciso 2° de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados.
(6 años desde la fecha del decreto que la declara)

DIRECCION DE OBRAS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGION: DEL BIO BIO

URBANO RURAL

N° PERMISO
80
FECHA DE APROBACION
04-02-2013
ROL SII
132-95
OBRA NUEVA

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D), y su OGUC.
- C) La solicitud de permiso de Regularización, correspondiente al formulario 8.13 S.P. Reg. Art. 5.1.4 N° 7.
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente N° FOLIO E-3300 de fecha 13-02-2013
- E) El Decreto Supremo N° 150 del 2010 que declara zona afectada por catástrofe.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle / avenida / camino ANGOL N° 395 Lote N° _____ manzana _____ localidad o loteo CENTRO sector _____ de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente Certificado, mencionados en la letra C) y D) de los "vistos".

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba _____ a los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959, además a las siguientes disposiciones especiales:

Otros (Especificar)

3.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MARIO BOERO GASPARINI	11.897.341-0
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
DAVID VIVEROS FUENTES	12.106.950-4
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.

4.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCION

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m²)				
NIVEL	DESTINO	CLASIFICACION	SUPERFICIE m²	SUB TOTAL
PISO 1	COMERCIO	C3	34,98	5.188.898
TOTALES			34,98	5.188.898

6.- PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO TOTAL DE LA OBRA	5.188.898					
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	77.833					
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	(-)					
TOTAL A PAGAR	77.833					
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA	4513975	FECHA:	04-03-2013	VALOR	77.834
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA			

NOTA:

1 Se regulariza ampliación de 34,98m² de unidad 3, quedando ésta con una superficie de 109,43m². La superficie total edificada en el predio queda en 263,02m².



JUAN ANDRÉOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES